



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 79466

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

**MIGUEL ÁNGEL VELASCO TAPASCO vs.
DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

Previo a resolver lo pertinente sobre el poder obrante a folio 42 de este cuaderno, se conceden cinco (5) días hábiles, al abogado Diego Alejandro Arango López, para que allegue dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201400638-01
RADICADO INTERNO:	79466
RECURRENTE:	MIGUEL ANGEL VELASCO TAPASCO
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 124 la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____